

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de crédito que se detalla a continuación:

<i>Modificación Crédito</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Importe</i>	<i>Financiación</i>	<i>Anualidad</i>	<i>Aprobación Inicial/ fecha</i>
3/2011	Suplemento de Crédito Nº 1	28.686,25	Mayores /Nuevos ingresos	2011	Sesión Pleno 14/17/2011
3/2011	Transferencia de Crédito Nº 1	50.000,00	Disminución de gastos	2011	Sesión Pleno 14/07/2011
3/2011	Bajas por Anulación Nº 2	250.000,00	Baja de ingresos	2011	Sesión Pleno 14/07/2011

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el citados expediente.

Villaseca de la Sagra 15 de junio de 2011.- El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.-7128